REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

COMUNICADO

DE: Secretaría de Educación Departamental

PARA: Docentes de la planta global de cargos de la Secretaría de Educación Departamental.

ASUNTO: Posesiones en propiedad.

Se le informa a los Docentes nombrados en propiedad mediante Decreto: 270 de 2013, que sus posesiones se realizará como se indica a continuación:

Fecha: Martes 04 de junio de 2013.
Hora: De 8:00 am a 10:00 am
Lugar: Secretaria de Educación Departamental

EL DECRETO 270 de 2013 Se encuentran en la fotocopiadora frente a la Secretaría, los oficios de comunicación y notificación del decreto en la ventanilla 1 de atención al ciudadano.

REQUISITOS PARA POSESION DOCENTES EN PROPIEDAD

- PAGAR ESTAMPILLA PARA POSESIÓN EN LA GOBERNACION
- 1 FOTO
- FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA ACTUALIZADO
- *1* FOTOCOPIA DE CEDULA AL 150%
- CERTIFICADO DE CONTRALORIA ACTUALIZADO
- CERTIFICADO DE PROCURADURIA ACTUALIZADO
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES ACTUALIZADO
- FORMATO DE BIENES Y RENTAS ACTUALIZADO
- 1 FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR PARA VARONES MENORES DE 50 AÑOS
- 1 FOTOCOPIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD
- OFICIO DE ACEPTACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD
- FOTOCOPIA DEL OFICIO DE COMUNICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD
- FOTOCOPIA DE DIPLOMA CON EL QUE SE POSEIONARON EN PERIODO DE PRUEBA.
- FOTOCOPIA SIMPLE DEL TITULO CON EL QUE SE POSESIONARON EN PERIODO DE PRUEBA
- ***1* FOTOCOPIA AUTENTICADA DEL DIPLOMA Y ACTA DE GRADO *OBTENIDOS CON POSTERIORIDAD A LA POSESIÓN EN PERIODO DE PRUEBA.***
- ***ACTA DE GRADO ORIGINAL DEL ULTIMO TITULO PARA INSCRIPCION EN ESCALAFON***

Todos los requisitos son indispensables

Atentamente;

LEONARDO VELLOJIN SANTOS
Coordinador Administrativo y Financiero.

Proyectó: Elkin Cabas.